



DECRETO ALCALDICIO N° 529,
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
REQUINOA, 20 FEB 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de la Encargada de Recursos Humanos mediante el cual solicita la cancelación de servicios prestados por concepto SUR Y HONORARIOS durante el mes de enero de 2025, cabe señalar que el servicio se llevó a cabo a entera conformidad.

El memo interno N°09 de fecha 17.02.2025 del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el Proveedor GLOBAL HEALTH SERVICIOS MEDICOS LIMITADA RUT 77.921.083-9 por la prestación de servicios de ATENCIONES MEDICAS EN EL SERVICIO DE URGENCIA RURAL (S.U.R).

Que no se efectuaron los procesos administrativos correspondientes para continuar con el Servicio prestado por dicha Sociedad, y a su vez lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Otras Leyes que impiden el doble contrato con la Empresa mencionada anteriormente.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda que se tiene con Proveedor GLOBAL HEALTH SERVICIOS MEDICOS LIMITADA RUT 77.921.083-9 por la prestación de servicios de ATENCIONES MEDICAS EN EL SERVICIO DE URGENCIA RURAL (S.U.R), durante el mes de enero 2025 por un monto total de \$1.576.000 exento.

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", centro de Costo GENERAL del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB / MBQ / CVM / Iao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)